## ORDENANZA Nº 1023

## VISTO:

Los Expediente 131-M-1999 y 095-M-1999 mediante los cuales el Sr. Manlio Martínez solicita la derogación de las ordenanzas N° 918 y 970 debido a que por razones técnicas no se llevará a cabo el loteo correspondiente; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 918 se faculta al D.E.M. a aprobar la documentación técnica correspondiente a planos de graficación y división de los Padrones 676.118 y 676.119, propiedad del Sr. Manlio Martínez y se acepta la donación de calles y ochavas y la donación de superficies para espacios verdes y/o comunitarios;

Que la Ordenanza N° 918 condiciona la aprobación de los planos presentados por el Sr. Martínez, mediante Expediente 5031-M17-M-1997, a la presentación de la factibilidad de suministro de agua correspondiente a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento, la cual según informes técnicos de las áreas técnicas no fue presentada, motivo por el cual no se visaron oportunamente los planos y por ende, al no encontrarse aprobados los mismos las calles no se han constituido legalmente;

Que mediante Ordenanza N° 970 se modifica la Ordenanza N° 918 en su artículo 4, aceptándose la donación de una superficie para espacio verde y/o comunitario, contando ya la Municipalidad con este inmueble;

Que mediante Expediente 193-M-1999 el Sr. Manlio Martínez eleva Acta de dotación de servidumbre de paso y/o calle.

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGASE los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ordenanza Nº 918

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Dejase firme la aceptación de la donación de la fracción resultante designada en el Plano de Unificación y división como "H", con una superficie total de 1.865,30mts², según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ordenanza N° 918, modificado por Ordenanza N° 976

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: ACEPTASE la donación efectuada por el Sr. Manlio Martínez mediante Expediente 193-M-1999 referente a superficie para afectar a servidumbre de paso y/o calle.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.